

**PROGRAMA DE
INCENTIVOS A
PROYECTOS PILOTOS
SINGULARES
CE IMPLEMENTA**



**Comunidad Energética
TODA Energía Huesca**

Marco normativo Comunidades Energéticas

- **Comunidad Ciudadana de Energía**, CCE (Directiva UE 2019 / 944, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, Art. 16)
- **Comunidad de Energía Renovable**, CER (Directiva UE 2018 / 2001, fomento uso de energía procedente de fuentes renovables, Art. 22)

Proyecto REAL DECRETO 2023 que regula las CE en España

<https://energia.gob.es/es-es/Participacion/Paginas/DetalleParticipacionPublica.aspx?k=595>

Comunidades de energías renovables

- Cercanía según distancia (ahora radio 2km)
- Acceso al Reg. Econ. Energías Renovable
- En municipios de reto demográfico, posibilidad de ampliar para pertenencia
 - Acceso a subastas / reserva 5% capacidad en nudos elect.

Comunidades ciudadanas de energía

- Sin limitación geográfica
- Proyectos de sector eléctrico

Marco normativo CE

Decreto - Ley 1/2023, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para el impulso de la transición energética y el consumo de cercanía en Aragón.

Aragón produce más que consume



Abaratar factura eléctrica de ciudadanos y pymes

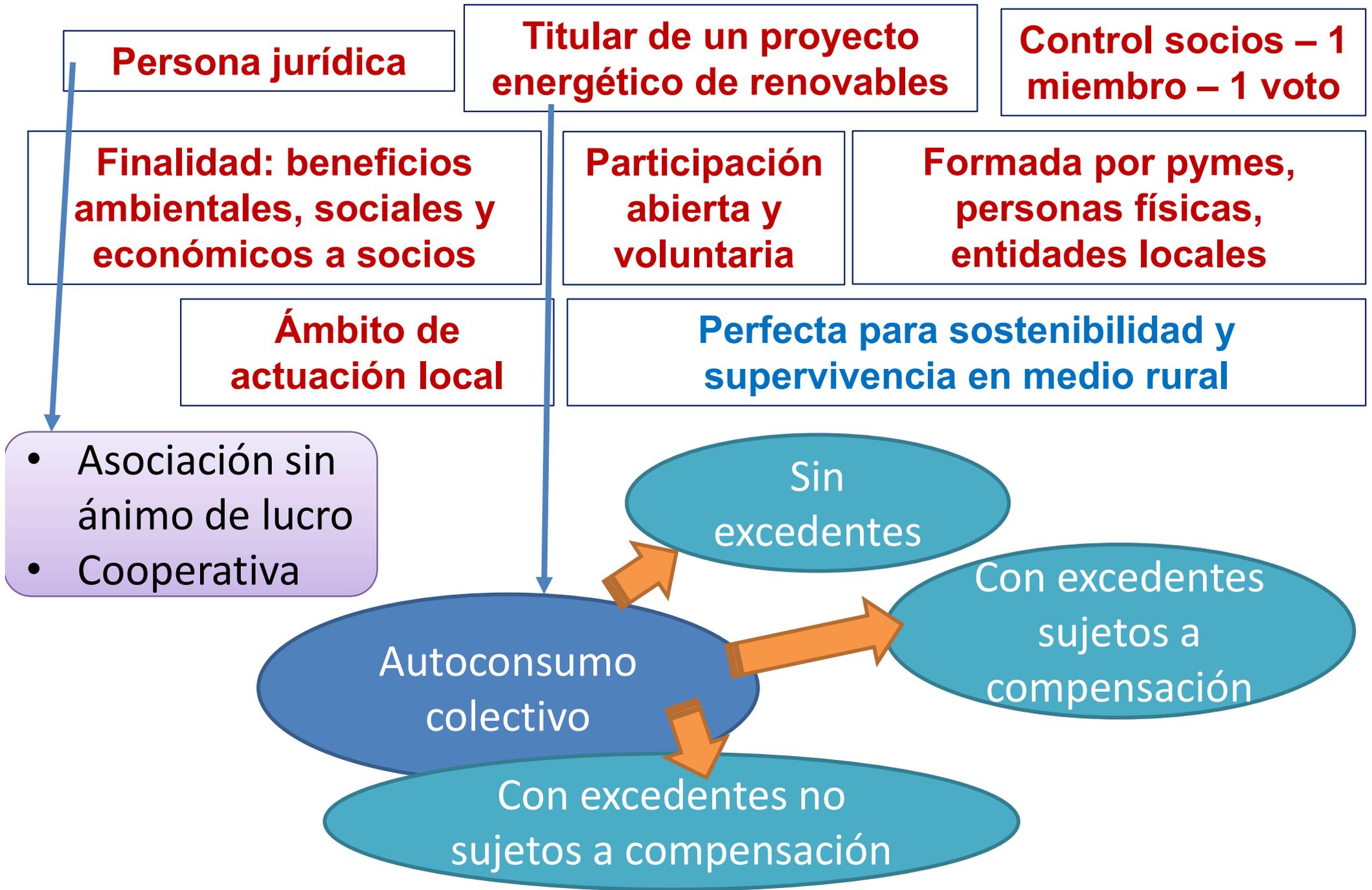
Atraer inversiones

Herramientas:

Política energética propia (conflicto jurídico con Estado que no ha traspuesto todavía directivas).

Consumo de cercanía : autoconsumo, comunidades de energía, líneas directas..... Prioridad de inversiones que consuman directamente renovables

Qué es una Comunidad Energética



Concepto de Comunidad Energética

Beneficios

Ambientales: Energía renovable km0

Económicos:

- Ahorro factura
- Compra agrupada
- No requiere inversión en el modelo propuesto
- Posibilidad de entrar / salir

Técnicos:

- Sin instalación adicional de los participantes
- Economías de escala para negociar (enganches) y realizar compensaciones

Sociales:

- Diferentes actores locales
- Proveedores / instaladores locales
- Red para otros proyectos

Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Tercera y cuarta
convocatoria

➤ **Dirigido a:** Comunidades energéticas

Personas jurídicas basada en la **participación abierta y voluntaria**, con control efectivo de los socios (entidades locales, pymes o personas físicas) y que realizan proyecto compartido de energías renovables, eficiencia energética y/o movilidad sostenible.

➤ **Para realizar** Proyectos piloto

Conjunto de actividades desarrolladas por la comunidad energética para realizar, al menos, una de las actuaciones especificadas en cualesquiera de las cuatro áreas contempladas.

Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Fortalecer el sistema de apoyo a los actores interesados en la creación y desarrollo de comunidades energéticas, principalmente ciudadanos, pymes y entidades locales.

Promover la participación en el sector energético de actores tradicionalmente no involucrados en el mismo.

Impulsar el desarrollo de proyectos de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, a través de comunidades energéticas.

Apoyar la ejecución de proyectos piloto singulares con impacto social y en la cadena de valor que sirvan de ejemplo para nuevas iniciativas.

Áreas de actuación:

Áreas de actuación	Actuaciones subvencionables
<i>Energías renovables eléctricas</i>	Biomasa, biogás u otros gases renovables, eólica, hidráulica y solar fotovoltaica.
<i>Energías renovables térmicas</i>	Aerotermia, biomasa, biogás, biometano u otros gases renovables, geotermia, hidrotermia y solar térmica, así como los sistemas de aprovechamiento de dichas fuentes en las aplicaciones determinadas en la convocatoria.
<i>Eficiencia Energética</i>	Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.
<i>Movilidad sostenible</i>	Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos y adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible para movilidad compartida.
<i>Gestión de la demanda</i>	Almacenamiento detrás del contador y sistemas de regulación mediante almacenamiento hidráulico u otros sistemas de almacenamiento innovadores, agregación de la demanda de energía térmica y sistemas para proporcionar flexibilidad de la demanda.

Convocatoria IDEA – CE IMPLEMENTA

Tercera y cuarta convocatoria

BASES REGULADORAS

Orden TED/1446/2021, MITECO de 22 de diciembre <https://www.boe.es/eli/es/o/2021/12/22/ted1446>

Tercera convocatoria: Resolución de 27 de octubre de 2022

<https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=comunidades-energeticas&refsec=comunidades-energeticas&idarticulo=146972>

Pinchar en “Resolución de 27 de octubre de 2022”

Proyectos inferiores a 1M de euros.

Cuarta convocatoria: Resolución de 27 de octubre de 2022

<https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=comunidades-energeticas&refsec=comunidades-energeticas&idarticulo=146974>

Pinchar en “Resolución de 27 de octubre de 2022”

Proyectos superiores a 1M de euros

Proyecto solicitado. Resolución en junio / julio

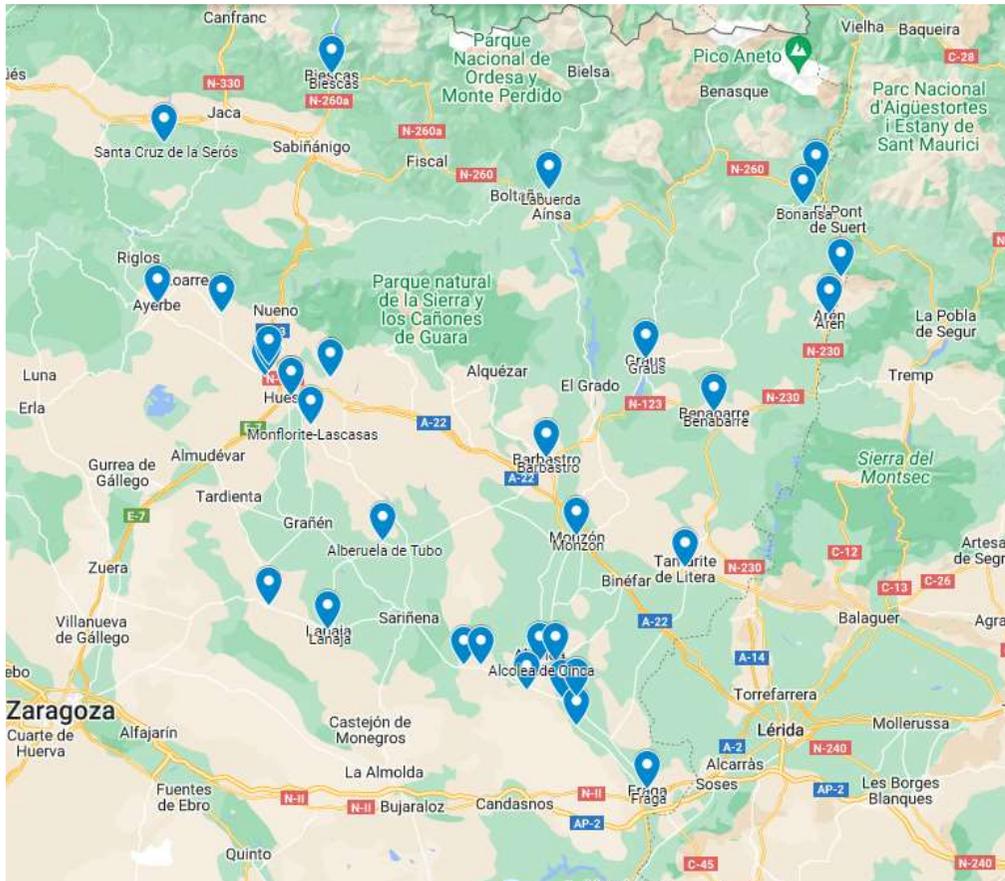
Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Basado en la experiencia y asesoramiento de Cámara Navarra



- ❑ Proyecto TODA ENERGÍA NAVARRA I como uno de los proyectos piloto aprobados en la primera convocatoria del IDAE. <https://www.celtodanavarra.es/>
- ❑ Asesoramiento de grupo tecnológico EDINOR.
- ❑ Sistemática que ofrece importantes economías de escala por la participación conjunta de los Ayuntamientos y **VENTAJAS** en: *sistema sencillo de participación, gestión centralizada, capacidad técnica, financiación (sin inversión necesaria previa de participantes), precios-ofertas, trabajo con proveedores-instaladores locales.*

Comunidad Energética TODA Energía Huesca



Funcionamiento centralizado de la solicitud y la CE (una sola CE creada y solicitante, y con funcionamiento territorializado a través de las Juntas Delegadas Locales).

<https://www.google.com/maps/d/u/1/viewer?mid=1hUE1s9x9MYN4o75CPU0WHsnv9zJ-seU&hl=es&ll=42.10481945730985%2C0.22165004667969335&z=9>

33 ayuntamientos adheridos o en proceso de adhesión.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento



Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento



Sello certificador
GARANTÍA CÁMARA

Garantía de funcionamiento y
responsabilidad

- ✓ Modelo asociativo, libre y participativo
- ✓ Asociación sin ánimo de lucro
- ✓ Objetivos de las directivas europeas en valores medio ambientales, sociales y económicos
- ✓ Grupo promotor Ayuntamiento
- ✓ Grupo dinamizador Cámara de Comercio
- ✓ Modelo, funcionamiento y proyecto de la lanzadera Tecnológica
- ✓ Escalable y dinámico

Comunidad Energética TODA Energía Huesca



European Commission:
Energy Communities: an overview of energy and social innovation.

Poner las cubiertas municipales a **disposición de los vecinos** y/o pequeños comercios para que sean ellos **a través de una CEL** los que hagan la inversión y disfruten de la energía que produce.

- Generación de energía renovable Km0 en su propia localidad.
- Cumplimiento de las obligaciones sobre sostenibilidad.
- Los Ayuntamientos no realizan la inversión (posibilidad de inversión en otros proyectos relacionados con la eficiencia energética).
- Aumento de la población consumiendo el 100% de la energía de origen renovable.
- Mayor aprovechamiento de la energía renovable producida.
- Acceso a fuentes de energía renovable a personas sin posibilidad para ello.
- Reducción de la factura eléctrica de vecinos y pequeños comercios.
- Promoción de iniciativas frente a la vulnerabilidad energética.
- Confianza de la población en el sistema.
- Estímulo de la participación ciudadana en el sistema eléctrico.
- Educación y concienciación ciudadanas.
- Impulso de iniciativas de innovación social vinculadas a la sostenibilidad (movilidad, eficiencia, etc.).
- Fomento de la incorporación de nuevas tecnologías.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- Comunidad Energética provincial (**ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO**) que será la solicitante en la convocatoria del IDAE.
- Apoyo en la difusión e impulso del proyecto de la **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**
- Oportunidad para cualquier municipio de la provincia en la **participación en el proyecto**: sin inversión inicial y beneficiando a ciudadanos, empresas y al propio Ayuntamiento.
- **Beneficio COMPARTIDO**: social, ambiental y económico.
- Ayuda al reto de la **despoblación**.

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

- ❑ 33 ayuntamientos adheridos inicialmente, y posteriormente familias y pymes
- ❑ Proyecto piloto que incluirá alrededor de 50 cubiertas y 2 MW.
- ❑ Apoyo de la Diputación Provincial de Huesca
- ❑ 29 municipios de reto demográfico (8,3 habitantes / km²) y 4 poblaciones de más dimensión
- ❑ Proyecto PROVINCIAL con importantes economías de escala

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Bonansa	Alcubierre	Benabarre
Sopeira	Chimillas	Lanaja
Chalamera	Monflorite-Lascasas	Alcolea de Cinca
Labuerda	Sena	Biescas
Santa Cruz de la Serós	Ontiñena	Graus
Alerre	Loporzano	Tamarite de Litera
Montanuy	Osso de Cinca	Fraga
Alberuela de Tubo	Ballobar	Barbastro
Arén	La Sotonera	Monzón
Banastás	Ayerbe	Huesca
Villanueva de Sigena	Albalate de Cinca	Foradada del Toscar

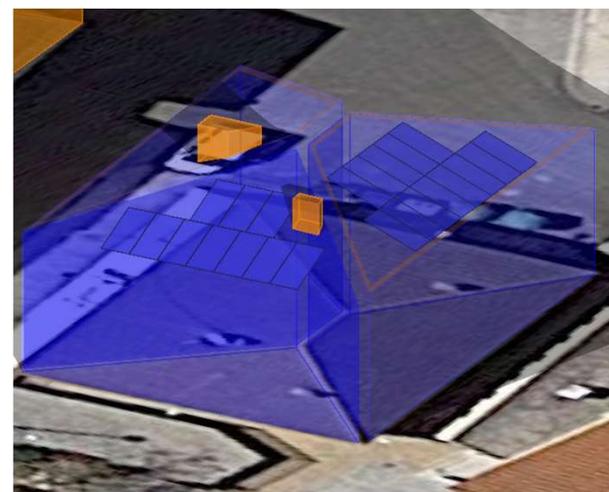
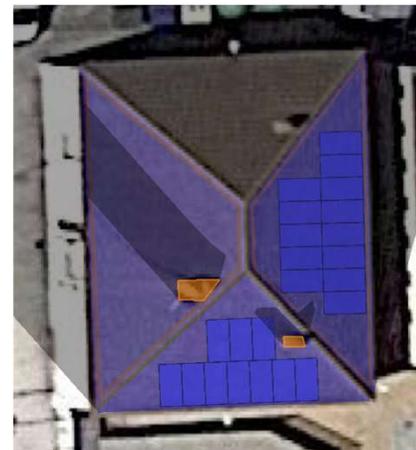
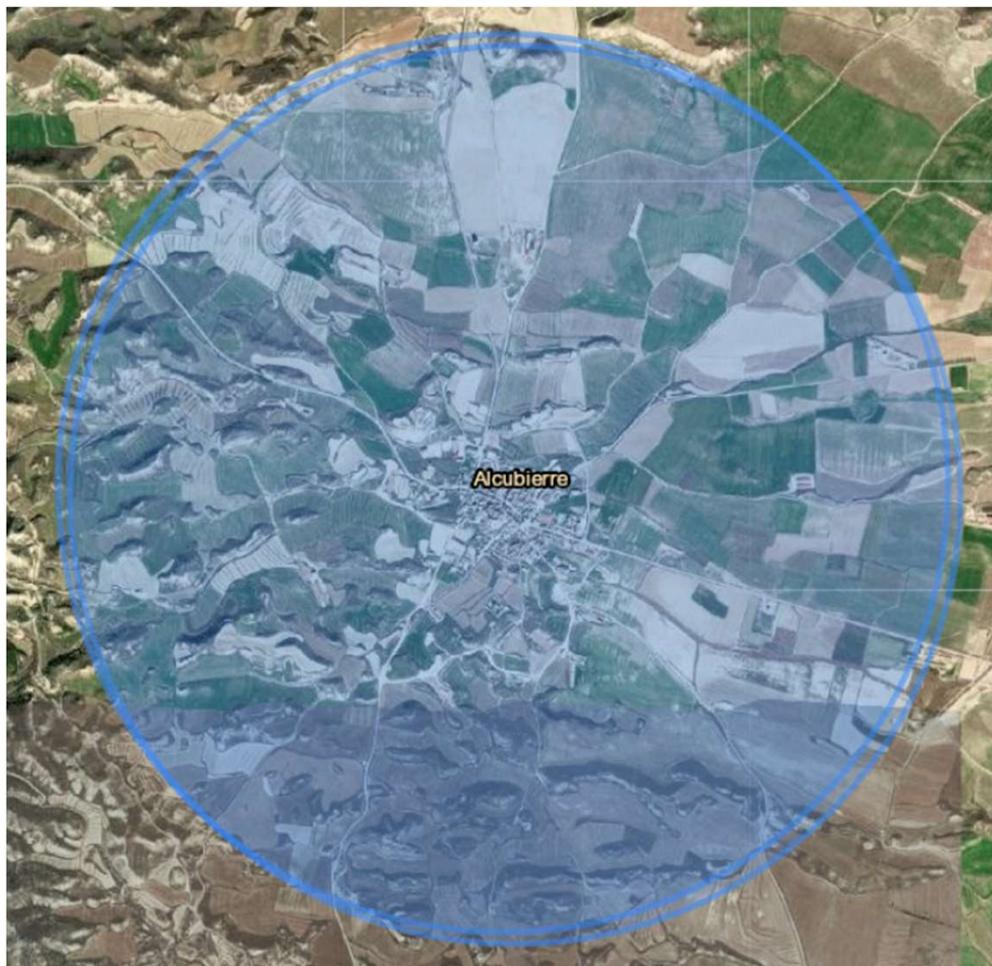
Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Municipio	Habitantes	Cubierta	Potencia pico	Potencia nominal	Generación anual (kWh)
Alcubierre	371	Biblioteca	10.40 kWp	10 kW	14452 kWh
		Salón	10.00 kWp	10 kW	13679 kWh

- El proyecto se ha redimensionado para que entre los 33 municipios y habitantes para que sea un proyecto más viable en la solicitud.
- Posibilidad de completar proyecto con otras ayudas o ampliación de potencia de la existente.



Comunidad Energética TODA Energía Huesca



Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Funcionamiento, líneas de trabajo y prioridades de la CE TODA ENERGÍA HUESCA



Comunidad Energética TODA Energía Huesca

LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN

- Viabilidad habitantes y empresas en medio rural
 - Desarrollo en 33 municipios
- Barrios o familias desfavorecidas / empresas

VULNERABILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- Vulnerabilidad energética territorios rurales
- Retención jóvenes y apoyo población mayor

Factores transformadores CE TODA ENERGÍA HUESCA

PARTICIPACIÓN DE LA CE EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL

Juntas Delegadas como motor y base de contacto para impulsar otros proyectos de interés común y en el marco de la Agenda 2030

Asesoramiento en otros programas relacionados

EMPODERAMIENTO FEMENINO EN EL MEDIO RURAL:

- Acciones formativas en el ámbito de energías renovables.
- Equilibrio en la participación de socios

Comunidad Energética TODA Energía Huesca

Contacto:

Celia Elfau – celfau@camarahuesca.com

Jorge Gómez – jgomez@fundesa.org

690 091 765